



APRUEBA REVOCACION LICITACIÓN PÚBLICA N°3671-53-LE20 "DESARME Y LIMPIEZA DE TERRITORIO CAMPAMENTO CABILDO, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 3191

Chillán Viejo, 17 NOV 2020

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2404 de fecha 14.09.2020, el cual aprueba convenio Ad Referendum de Transferencia de recursos para financiar proyecto denominado **"DESARME Y LIMPIEZA DE TERRITORIO CAMPAMENTO CABILDO, CHILLAN VIEJO"**;

b) El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 9.11.2020, que aprueba bases y llama a licitación pública 53/2020, ID 3671-53-LE20 **"DESARME Y LIMPIEZA DE TERRITORIO CAMPAMENTO CABILDO, CHILLAN VIEJO"**;

c) El Acta Visita a terreno Obligatoria de fecha 13 de noviembre del 2020, donde no se presenta ninguna empresa.

d) La necesidad de revocar la licitación , ya que ninguna empresa cumple con lo requerido en bases administrativas, numeral 9 "VISITA A TERRENO OBLIGATORIA".

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la revocación de la licitación N°53/2020 ID 3671-53-LE20 **"DESARME Y LIMPIEZA DE TERRITORIO CAMPAMENTO CABILDO, CHILLAN VIEJO"**, ya que ninguna empresa cumple con lo requerido en bases administrativas, numeral 9 "VISITA A TERRENO OBLIGATORIA".

2.- **PROCÉDASE** a realizar revocación a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **LLAMESE** nuevamente a licitación pública el proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/DRM/MOG/pchc.
DISTRIBUCIÓN Sec. Municipal, Planificación;



FERNANDO SILVA GARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



17 NOV 2020